

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 453/24

N°: 707

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DESIGNANDO VICEPRESIDENTE 2° DE ESTA LEGISLATURA PROVINCIAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

Entró en la Sesión de: 14 de Diciembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Resolución N° 453/24

Orden del día N°: 20



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar Vicepresidente 2° de la Legislatura Provincial, al Legislador, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y en el artículo 2° del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de Febrero de 2025.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.